

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO DE CERRAMIENTO GADMFO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
<b>Descripción</b>	El ciudadano o ente jurídico que requiera construir el cerramiento dentro del Cantón Francisco de Orellana, deberá acogerse a solicitar este documento habilitante cumpliendo una serie de requisitos necesarios para la habilitación del trámite correspondiente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Todo ciudadano o persona jurídica que requiera construir el cerramiento de su edificación tiene derecho a solicitar el presente documento habilitante a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial cumpliendo determinadas condiciones que garantices a beneficiario acceder al beneficio</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• autorización a la construcción del cerramiento</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de línea de fábrica el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$1.00</li> <li>• Formulario de permiso de cerramiento el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$0.50</li> <li>• Copia simple de escritura</li> <li>• 2 copias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente.</li> <li>• Original y copia del pago del impuesto predial (el costo del impuesto predial depende del predio y de su valoración).</li> <li>• Original y copia del certificado de no adeudar al municipio el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor es de \$2.37</li> <li>• Original y copia del certificado de gravámenes actualizado, (este certificado se gestiona en el Registro de la Propiedad), el valor actual es de \$7.00</li> <li>• Tener limpio el solar</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Para acceder a este trámite el beneficiario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar en el área de recaudación previo pago de (formulario de línea de fabrica, permiso de cerramiento, certificado de no adeudar al municipio)</li> <li>2. Adquirir el certificado de gravamen en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana.</li> <li>3. Si el beneficiario debe del impuesto predial deberá cancelar dicho valor el cual esta en función al predio y su valoración</li> <li>4. Con toda la documentación indicada en la sección de requisitos, deberá acercarse a la Dirección de Ordenamiento Territorial misma que indicara la fecha estimada para la elaboración del documento habilitante</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo de la parte administrativa esta en \$10.87 sin considerar el pago del impuesto predial, mismo que es variable según el predio y su valoración</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El presente trámite se realiza en las oficinas de la Dirección de Ordenamiento Territorial ubicado en la tercera planta del edificio principal del Gobierno Autónomo Municipal Francisco de Orellana de lunes a viernes de 07:30 a 16:30.

### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** ATENCION CIUDADANA  
**Correo Electrónico:** [atencionciudadana@4orellana.gob.ec](mailto:atencionciudadana@4orellana.gob.ec)  
**Teléfono:** 062999060

### Transparencia